



**ACORDELUR**  
Asociación Coral del Uruguay

**4ta. BIENAL DE COMPOSICIÓN  
Y  
ARREGLO CORAL  
2021**

## **4ª BIENAL DE COMPOSICIÓN Y ARREGLO CORAL**

### **“ACORDELUR”**

LA ASOCIACIÓN CORAL DEL URUGUAY – ACORDELUR, en su programa de actividades y como ratificación de su compromiso con la comunidad coral, realiza la convocatoria a la 4ª BIENAL DE COMPOSICIÓN Y ARREGLO CORAL, destinada a incentivar la creatividad de compositores y arregladores del país, en la búsqueda del enriquecimiento de un repertorio coral nacional nuevo y accesible.

### **BASES DEL CONCURSO**

El concurso se regirá por las bases que se detallan a continuación. Cualquier situación no contemplada en las mismas, será resuelta a criterio de la entidad organizadora.

#### **I – De los plazos:**

- 1) Lanzamiento de la convocatoria: 23 de agosto de 2021
- 2) Fecha límite de recepción de las obras: 15 de octubre de 2021
- 3) Fallo del jurado: 30 de noviembre de 2021

#### **II – De las categorías:**

1) Categoría “COMPOSICIÓN CORAL”

Composiciones inéditas para coro *a cappella* a un mínimo de 3 (tres) voces y un máximo de 8 (ocho) voces incluyendo *divisi*.

2) Categoría “ARREGLO CORAL”

Arreglos corales inéditos para coro *a cappella*, a un mínimo de 3 (tres) voces y un máximo de 8 (ocho) voces incluyendo *divisi*, de canciones preexistentes de autor nacional que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a. -Canciones compuestas por mujeres.

b. -Canciones compuestas por autores menores de 40 años\*.

\*A la fecha límite de la presentación de las obras (15/10/2021).

### **III – De los concursantes**

- 1) El concurso está abierto a compositores uruguayos naturales o legales, sin límite de edad, sin importar su lugar de residencia.
- 2) Las obras pueden ser de autoría individual o colectiva, debiendo guardarse en todos los casos las formalidades requeridas en estas bases.
- 3) La participación en el concurso es anónima.
- 4) Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 (tres) obras de su autoría incluyendo ambas categorías, aunque **en forma separada y bajo distinto seudónimo**.
- 5) En todos los casos será responsabilidad del/los concursantes tramitar las autorizaciones que correspondan en materia de derechos autorales.
- 6) La sola presentación al concurso implica, por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de las bases establecidas para el mismo.

### **IV- De la presentación de las obras:**

1) Las obras deberán presentarse bajo seudónimo, en un mensaje emitido desde una cuenta generada *ad hoc* en Gmail con nombre de usuario idéntico al seudónimo elegido (ejemplo: seudónimo “ABC” utilizará la cuenta [abc@gmail.com](mailto:abc@gmail.com)), dirigido a la cuenta [acordelur@acordelur.org.uy](mailto:acordelur@acordelur.org.uy)

En el “Asunto” del mensaje constarán el seudónimo y el nombre de la obra. En caso de presentar más de una obra, deberán utilizarse cuentas diferentes (una por obra).

El mensaje deberá contener los siguientes adjuntos:

- 1.1 Un archivo en formato PDF **con contraseña**, en el que figure:

- Nombre completo del/los participantes
- Seudónimo
- Número(s) de documento de identidad.
- Teléfono de contacto
- Declaración jurada donde se establece la titularidad de la obra que se presenta.

**1.2** La obra postulada en formato PDF abierto (sin contraseña). Este archivo deberá incluir el nombre de la obra y el seudónimo del participante. En el caso de las obras presentadas a la categoría “Arreglo coral”, deberá identificarse a los autores de música y letra.

**2)** Toda partitura que presente cualquier otro tipo de identificación que no obedezca a lo solicitado en este artículo, que permitiera identificar al aspirante, quedará eliminada del concurso.

**3)** Para garantizar el anonimato, la contraseña para acceder al PDF con los datos del autor, sólo será requerida a los participantes que obtengan alguno de los premios o menciones otorgadas por el jurado.

## **V- De los Jurados**

- El Cuerpo de Jurados estará integrado por los siguientes directores, compositores y/o arregladores, los cuales actuarán en cada categoría de acuerdo a lo que se detalla a continuación:
  - **Categoría “Composición coral”:** Marcelo Rilla (Uruguay), Francisco Simaldoni (Uruguay) y Eva Ugalde (España)
  - **Categoría “Arreglo coral”:** Francisco Simaldoni (Uruguay), Estela Magnone (Uruguay) y Eva Ugalde (España).
- En ambas categorías se valorará especialmente que la obra sea de interpretación accesible por parte de coros que reúnan las aptitudes técnico-musicales apropiadas para su abordaje en un período de ensayo razonable.
- El Jurado se expedirá dentro del plazo determinado en el ítem 3 del apartado I **De los plazos** de las presentes bases.
- La decisión del Jurado será inapelable.

- La comunicación del fallo se realizará en fecha y lugar que Acordelur indicará para la entrega de premios.

## **VI- De los premios**

- **CATEGORÍA COMPOSICIÓN:**
- PRIMER PREMIO OTORGADO POR **AGADU**: \$ 20.000 Y CERTIFICADO
- SEGUNDO PREMIO OTORGADO POR **ACORDELUR**: \$10.000 Y CERTIFICADO
  
- **CATEGORÍA ARREGLO CORAL:**
- PRIMER PREMIO OTORGADO POR **ACORDELUR**: \$20.000 Y CERTIFICADO
- SEGUNDO PREMIO OTORGADO POR **ACORDELUR**: \$10.000 Y CERTIFICADO
  
- El Jurado podrá otorgar las Menciones que estime en cada categoría, las cuales serán premiadas con los Certificados correspondientes.
- El jurado podrá declarar desierto todos o cualquiera de los premios.
- ACORDELUR se reserva el derecho de difusión de las obras seleccionadas en el presente concurso así como de los nombres e imágenes de los ganadores.
- ACORDELUR se compromete a NO utilizar y/o difundir las obras no premiadas, salvo autorización expresa del/los compositores y/o arreglador/es.

Ante cualquier duda o para obtener mayor información, dirigirse a:

**ASOCIACIÓN CORAL DEL URUGUAY:**

[acordelur@acordelur.org.uy](mailto:acordelur@acordelur.org.uy)

Esta convocatoria cuenta con la Declaratoria de Interés Autoral emitida por AGADU.

